

Madrid, 21 de junio de 2024

Inversa Prime Socimi, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración en su reunión de fecha 20 de junio de 2024 ha acordado por unanimidad convocar la Junta General Extraordinaria de accionistas para su celebración en Madrid, en el auditorio de la Fundación Renta 4, sito en Madrid, Paseo de la Habana número 74, el próximo día 24 de julio de 2024, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 26 de julio de 2024 en segunda convocatoria. Se informa que se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Se adjunta (i) el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad; (ii) la propuesta de acuerdo para dicha Junta General; y (iii) el documento de representación que la Sociedad pone a disposición de aquellos accionistas que deseen delegar su representación.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Inversa Prime SOCIMI, S.A.

Don Juan Romaní Sancho Secretario no consejero



INVERSA PRIME SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de INVERSA PRIME SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad") se convoca a los Sres. accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el auditorio de la Fundación Renta 4, sito en Madrid, Paseo de la Habana número 74, el próximo día 24 de julio de 2024, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 26 de julio de 2024 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Modificación del horizonte temporal de inversión y desinversión de la

Sociedad.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: conforme al artículo 13 de los estatutos sociales de la Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta General, por sí o representados, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas, con cinco (5) días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta General. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, quien podrá tener la representación de más de un accionista sin limitación. Cuando un representante tenga representaciones de varios accionistas, podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General, en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades de Capital. La representación es siempre revocable. La Sociedad pondrá a disposición de los Sres. Accionistas un modelo de representación para la Junta General a los efectos de que cualquier Accionista interesado pueda utilizarlo, modelo que es acorde a lo dispuesto en el artículo 186 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Acta notarial: el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión de la Junta General.

En Madrid, a 20 de junio de 2024.

El Secretario del Consejo de Administración



PROPUESTA DE ACUERDO SOMETIDO A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE INVERSA PRIME SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 24 DE JULIO DE 2024 Y EL 26 DE JULIO DE 2024 EN SEGUNDA CONVOCATORIA

A continuación, se trascribe literalmente el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General Extraordinaria en relación con los puntos incluidos en el orden del día:

Primero.- Modificación del horizonte temporal de inversión y desinversión de la Sociedad.

1.1.- Justificación de la propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha identificado la siguiente problemática en relación con la situación actual del negocio de la Sociedad y la generación de valor y retorno para los accionistas:

- a) Cotización y NAV de la acción de la Sociedad: la cotización de la acción de la Sociedad se ha mantenido estable durante los tres últimos años en valores muy alejados del NAV por acción.
- b) Liquidez de la acción: no se ha logrado incrementar la liquidez de la acción, lo que, unido al valor de cotización, muy alejado del valor NAV por acción, hace que los accionistas no puedan lograr liquidez a través de la venta de la acción que recoja, en la medida de lo posible, el valor generado reflejado en el NAV.

La combinación de los elementos anteriores aconseja, a juicio del Consejo de Administración, modificar el horizonte temporal de inversión y desinversión de la Sociedad, con el objeto de retornar a los accionistas a través de dividendos y devolución de aportaciones de capital el valor generado en la Sociedad. De esta forma se pondría fin al periodo de inversión de la Sociedad y se iniciaría un proceso ordenado de venta de los activos de la Sociedad que maximice el retorno para el accionista.

1.2.- Propuesta de acuerdo

Por todo lo anterior, se propone a la Junta General de Accionistas la modificación del horizonte temporal de la Sociedad, de tal forma que en caso de aprobación del acuerdo, se ponga fin al periodo de inversión de la Sociedad y se inicie por el Consejo de Administración un proceso ordenado de desinversión con los siguientes objetivos principales:

- a) Venta ordenada, durante los próximos años, de la totalidad de los activos de la Sociedad según vayan madurando, y maximizando el valor de venta y de generación de beneficio para la Sociedad, proceso que debería estar completado en un periodo aproximado de tres años;
- b) Optimización de los costes de la Sociedad relacionados con la estrategia de liquidación ordenada de los activos, con el fin de optimizar el beneficio para la Sociedad; y
- c) Maximizar el retorno y los flujos de caja a los accionistas.



INVERSA PRIME SOCIMI, S.A.

DOCUMENTO DE DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y VOTO PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA

Opción 1 Accionista	persona física:	
D./Dª		, con DNI/NIF número
	, en su condición de accioni	sta de INVERSA PRIME SOCIMI, S.A.
Opción 2 Accionista ¡	persona jurídica:	
La entidad		, con NIF número,
debidamente represe	entada por D	, con
DNI/NIF número	, en su calidad o	de la misma, y en su
	a de INVERSA PRIME SOCIMI,	
	DELEGACIÓN DE REPF	RESENTACIÓN
Por medio del presente	e documento delegan en D./D	a <i>,</i>
		actúe en mi nombre y representación en la
		RSA PRIME SOCIMI, S.A. convocada para su
		sito en Madrid, Paseo de la Habana número
•		as, en primera convocatoria, y en el mismo
lugar y hora el día 26 d del día:	de julio de 2024 en segunda c	convocatoria, con arreglo al siguiente orden
	ORDEN DEL	DÍA
Primero	Modificación del horizonte Sociedad.	temporal de inversión y desinversión de la
Segundo	Ruegos y preguntas.	

INSTRUCCIONES DE VOTO

Así mismo, instruyo a la persona autorizada para representarme en dicha Junta General para en dicha representación emita el voto en el sentido siguiente respecto de cada uno de los puntos incluidos en el Orden del Día:

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	
Sentido del voto: a favor	
Sentido del voto: en contra	
Sentido del voto: abstención	

En el caso de que no haya completado instrucciones expresas de sentido del voto en cada uno de los puntos del orden del día, asumo y acepto que mis instrucciones de voto se considerarán emitidas como voto a favor de la totalidad de los acuerdos.

La presente delegación no se extiende a aquellos asuntos que no estén comprendidos en el Orden del Día, en cuyo caso el representante deberá abstenerse salvo que haya recibido instrucciones indicando un sentido del voto diferente.

Firma del Accionista:	Firma del Representante:
En a de de 2024	En a de de 2024
Nombre del Accionista:	Nº Acciones: